

**RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 18-09-06-2016**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 09 de Junio del año 2016, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

**LO CERTIFICO.-**

*Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 09 de Junio del 2016.*

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**

## **RESOLUCIÓN P-2- S.O. #18-09-06-2016**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 09 de Junio del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N.-10-2016, de fecha 07 de Junio del 2016; de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto al Proyecto de Ordenanza de la Potestad Administrativa de Partición y Adjudicación de terrenos Indivisos o Pro indivisos ubicado en la Jurisdicción del Cantón Nobol, para su Aprobación en Primera Instancia.**;*  
**RESOLVIÓ.-1.-** Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, el Informe N.-10-2016, de fecha 07 de Junio del 2016; de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto al Proyecto de Ordenanza de la Potestad Administrativa de Partición y Adjudicación de terrenos Indivisos o Pro indivisos ubicado en la Jurisdicción del Cantón Nobol ; **2)** Notificar con la presente Resolución de Concejo; **a)** Procurador Síndico Municipal; **b)** Jefa de Avalúos y Catastro; **c)** Jefa de Planificación Urbana y Rural; **d)** Pagina Web.

**LO CERTIFICO.-**

*Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 09 de Junio del 2016.*

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**

## **RESOLUCIÓN P-3- S.O. #18-09-06-2016**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 09 de Junio del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto.- Autorizar a la señora Alcaldesa para que firme un convenio de Cooperación Interinstitucional con el Representante Legal del Gobierno Provincial del Guayas para el mantenimiento y reconstrucción vial en la Jurisdicción del Cantón Nobol, con un costo referencial de cuatrocientos cincuenta mil dólares, de los cuales el Gobierno Provincial, aportaría con ciento diez mil dólares en títulos del Banco Central como contra parte; RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, Autorizar a la señora Alcaldesa para que firme un convenio de Cooperación Interinstitucional con el Representante Legal del Gobierno Provincial del Guayas para el mantenimiento y reconstrucción vial en la Jurisdicción del Cantón Nobol, con un costo referencial de cuatrocientos cincuenta mil dólares, de los cuales el Gobierno Provincial, aportaría con ciento diez mil dólares en títulos del Banco Central como contra parte; 2) Notificar con la presente Resolución de Concejo; a) Gobierno Provincial del Guayas; b) Procurador Síndico Municipal; c) Director Financiero; d) Página Web.***

**LO CERTIFICO.-**

*Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 09 de Junio del 2016.*

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**

## **RESOLUCIÓN P-4- S.O. #18-09-06-2016**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 09 de Junio del año 2016, una vez que se puso a consideración él; Cuarto Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N.-02-2016, de fecha 07 de Junio del 2016; de la Comisión Ocasional de Festejos, por celebrarse el Vigésimo Cuarto aniversario del cantón Nobol; RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los concejales presentes, el Informe N.-02-2016, de fecha 07 de Junio del 2016; de la Comisión Ocasional de Festejos, por celebrarse el Vigésimo Cuarto aniversario del cantón Nobol, en la que se les concede al Grupo “Esperanza de un Mañana” la Organización del Evento Elección y Proclamación de la Reina del Cantón Nobol para el periodo 2016-2017, 2) Notificar con la presente Resolución de Concejo; a) Presidente de la Comisión Ocasional de Festejos; b) Representante del Grupo “Esperanza de un Mañana”; c) Director Financiero; d) Procurador Sindico Municipal; e) Compras Publicas ; f) Pagina Web.*

**LO CERTIFICO.-**

*Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 09 de Junio del 2016.*

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**